



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. YEISSON ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO
Alcalde Local de Tunjuelito

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de seguimiento Planes de mejoramiento institucionales



Respetado Doctor,

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el manual para la gestión de planes de mejoramiento GCN-M002, le corresponde a la Oficina de Control realizar seguimiento y cierre de las acciones de los hallazgos registrados y vigentes en los aplicativos (SIG y MIMEC) de gestión de planes de mejoramiento.

Se presenta a continuación el seguimiento con corte al 19 de marzo de 2019, con el fin de que se revisen las observaciones realizadas y de ser el caso se tomen las acciones correspondientes, la matriz de seguimiento será dispuesta en página web de la entidad para su verificación.

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Olga Milena Corzo E. 
Revisó y Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500161683

Fecha: 22-03-2019



Informes acciones de mejora registradas en aplicativo de gestión de planes de mejora (SIG)

No. Plan	Proceso:	Líder Proceso	Estado actual	Estación	Hallazgo	Seguimiento OCI	% de avance
695	Gestión Corporativa Local	/Alcalde(sa) Local	ABIERTA - FORMULACIÓN	Formulación	1. - Los miembros del comité no asisten en su totalidad, y no se lleva soportes por la inasistencia de los mismos.	Se observa incumplimiento: En estrategia de depuración desarrollada en 2018 este plan quedo vigente y se indicó la necesidad de finalizar y realizar el seguimiento de las acciones formuladas. Se evidencia que las acciones formuladas no han sido validadas por el líder del proceso ni se ha iniciado su ejecución, por lo que es relevante que se prioricen estas acciones, su implementación y seguimiento para que puedan ser validadas y finalmente cerradas.	0%
695	Gestión Corporativa Local	/Alcalde(sa) Local	ABIERTA - FORMULACIÓN	Formulación	2. - No se lleva la ficha técnica establecida en la resolución para la presentación de los procesos al comité.	Se observa incumplimiento: En estrategia de depuración desarrollada en 2018 este plan quedo vigente y se indicó la necesidad de finalizar y realizar el seguimiento de las acciones formuladas. Se evidencia que las acciones formuladas no han sido validadas por el líder del proceso ni se ha iniciado su ejecución, por lo que es relevante que se prioricen estas acciones, su implementación y seguimiento para que puedan ser validadas y finalmente cerradas.	0%
695	Gestión Corporativa Local	/Alcalde(sa) Local	ABIERTA - FORMULACIÓN	Formulación	3. - No se evidencia que en marzo, abril, mayo y julio no se realizó el comité de contratación.	Se observa incumplimiento: En estrategia de depuración desarrollada en 2018 este plan quedo vigente y se indicó la necesidad de finalizar y realizar el seguimiento de las acciones formuladas. Se evidencia que las acciones formuladas no han sido validadas por el líder del proceso ni se ha iniciado su ejecución, por lo que es relevante que se prioricen estas acciones, su implementación y seguimiento para que puedan ser validadas y finalmente cerradas.	0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos.

Radicado No. 20191500161683

Fecha: 22-03-2019



No. Plan	Proceso:	Líder Proceso	Estado actual	Estación	Hallazgo	Seguimiento OCI	% de avance
695	Gestión Corporativa Local	/Alcalde(sa) Local	ABIERTA - FORMULACIÓN	Formulación	4. - No se evidencia consecutivo de las actas de comité de contratación.	Se observa incumplimiento: En estrategia de depuración desarrollada en 2018 este plan quedo vigente y se indicó la necesidad de finalizar y realizar el seguimiento de las acciones formuladas. Se evidencia que las acciones formuladas no han sido validadas por el líder del proceso ni se ha iniciado su ejecución, por lo que es relevante que se prioricen estas acciones, su implementación y seguimiento para que puedan ser validadas y finalmente cerradas.	0%
695	Gestión Corporativa Local	/Alcalde(sa) Local	ABIERTA - FORMULACIÓN	Formulación	5. - La matriz del Banco de Iniciativas Ciudadanas no se emiten los informes del Banco de Proyectos Local y la matriz del Banco de Iniciativas al Consejo de Planeación Local y la Junta Administradora Local.	Se observa incumplimiento: En estrategia de depuración desarrollada en 2018 este plan quedo vigente y se indicó la necesidad de finalizar y realizar el seguimiento de las acciones formuladas. Se evidencia que las acciones formuladas no han sido validadas por el líder del proceso ni se ha iniciado su ejecución, por lo que es relevante que se prioricen estas acciones, su implementación y seguimiento para que puedan ser validadas y finalmente cerradas.	0%
695	Gestión Corporativa Local	/Alcalde(sa) Local	ABIERTA - FORMULACIÓN	Formulación	6. - En el Documento Técnico Soporte y la ficha EBI no se evidencian las justificaciones de los cambios realizados en los proyectos dentro de estos documentos, además el visto bueno emitido por el Coordinador Administrativo y financiero.	Se observa incumplimiento: En estrategia de depuración desarrollada en 2018 este plan quedo vigente y se indicó la necesidad de finalizar y realizar el seguimiento de las acciones formuladas. Se evidencia que las acciones formuladas no han sido validadas por el líder del proceso ni se ha iniciado su ejecución, por lo que es relevante que se prioricen estas acciones, su implementación y seguimiento para que puedan ser validadas y finalmente cerradas.	0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500161683

Fecha: 22-03-2019



No. Plan	Proceso:	Líder Proceso	Estado actual	Estación	Hallazgo	Seguimiento OCI	% de avance
695	Gestión Corporativa Local	/Alcalde(sa) Local	ABIERTA - FORMULACIÓN	Formulación	7. De acuerdo con el informe reportado del primer semestre del 2015, se evidencia que en el punto 1.1 sesiones, convocadas y realizadas como lo indica la Guía Elaboración de informe semestral de actividades y evaluación Consejo Local de Gobierno, no se remite por oficio de acuerdo al procedimiento establecido en el funcionamiento del consejo local	Se observa incumplimiento: En estrategia de depuración desarrollada en 2018 este plan quedo vigente y se indicó la necesidad de finalizar y realizar el seguimiento de las acciones formuladas. Se evidencia que las acciones formuladas no han sido validadas por el líder del proceso ni se ha iniciado su ejecución, por lo que es relevante que se prioricen estas acciones, su implementación y seguimiento para que puedan ser validadas y finalmente cerradas.	0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20191500161683
Fecha: 22-03-2019





Informes acciones de mejora registradas en aplicativo de gestión de planes de mejora (Aplicativo Mi Mejora Continua MIMEC)

No. Plan	Proceso	Líder Proceso	Estado actual	Estación	Fecha Inicial	Fecha Final	Hallazgo	Seguimiento Oficina de Control Interno	% de avance
21	Servicio a la Ciudadanía	Alcalde(sa) Local	Abierta	Asignación	*	*	Se evidenció que durante el periodo de análisis, el reporte preventivo generado por el proceso de Servicio a la Ciudadanía, recibió un total de 25.089 PQR's en la Entidad, y a la fecha se existen 15.467 solicitudes sin su debida respuesta, lo que evidencia la materialización del riesgo establecido en la matriz SAC-MR versión 01 del 29/12/2017, por lo cual se recomienda realizar revisión de identificación, valoración y controles, pues se reporta como un riesgo controlado cuando este, de acuerdo al presente informe se materializa de manera recurrente en las distintas localidades y nivel central.	Se observa incumplimiento: No se evidencia formulación de acciones luego de 8 meses de transcurrido el tiempo desde el registro del hallazgo. Se requiere de manera inmediata ejecutar las acciones respectivas para que se dé cumplimiento a los lineamientos de mejora establecidos en la entidad	0%

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Olga Milena Corzo E. 
Revisó y Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo 

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**